



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 598 /

PARRAL, **31 Ene** 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2013, que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don Ivan Damino Hernández, Directivo Grado 6° E.M.R.
- 5.- El Decreto Exento N°307 del 17.01.2014.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013/2014, a don(a) **ROSA VILLALOBOS ORTEGA**, Técnico, Grado 11° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	03.02.2014	21.02.2014

2.- **DESIGNASE**, como Encargada de Adquisiciones Subrogante, por el tiempo señalado, a la Srta **Sofía Villalobos Morales, Administrativo, Grado 13°E.M.R.**

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IADH/AMB/EGP/gvb..

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02).



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VILLALOBOS	ORTEGA	ROSA
----- Apellido Paterno	----- Apellido Materno	----- Nombres
 R.U.T. 6.956.421-6		 Grado 11º E.M.R.

	ENCARGADA ADQUISICIONES
----- Dirección	----- Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013/2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. Nº 103 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **QUINCE (15)**

A contar desde el: 03.02.2014 hasta el: 21.02.2014.-

Días pendientes: **17 Diecisiete.-**

SERÉ REEMPLAZADO POR SOFIA VILLALOBOS MORALES

Firma Funcionario

Parral, ENERO 28 DEL 2014.-